



CONVOCATORIA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN DEL MODELO DE EDUCACIÓN BÁSICA INTERESADO EN OBTENER AYUDA PARA TESIS O REGISTRO DE TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL PROMOCIÓN 2024

Con fundamento en el Acuerdo firmado el 19 de agosto de 2013, en el numeral 2.1.22 de los Puntos de Acuerdo para el Personal Docente del Modelo de Educación Básica, la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, en coordinación con la Sección 26 del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación.

CONVOCAN

Al personal Docente y de Apoyo y Asistencia a la Educación del Modelo de Educación Básica, que tenga interés en obtener apoyo para Tesis o Registro de Título y Expedición de Cédula Profesional, a presentar solicitud bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA. - DE LAS Y LOS PARTICIPANTES

- a) Personal Docente que haya concluido estudios de Posgrado, Maestría o Doctorado.
- b) Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación que haya concluido estudios de Licenciatura, Maestría o Doctorado.

SEGUNDA. - REQUISITOS GENERALES

- a) Contar con nombramiento definitivo o provisional sin titular.
- b) Estar en servicio activo en la fecha de pago del apoyo.

No podrán participar quienes:

- a) Cuenten con licencia sin goce de sueldo a la fecha de pago.
- b) No pertenezcan al Modelo de Educación Básica.

TERCERA. - DE LOS APOYOS

- a) Para la impresión de tesis es de: \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) pagaderos por única vez.
- b) Para registro de título y expedición de cédula profesional es de: \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) pagaderos por única vez.

CUARTA. - REGISTRO Y VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día viernes 4 de octubre de 2024 a las 15:00 horas como fecha límite, queda abierto el registro para la recepción de expedientes.

El registro de las personas aspirantes se realizará de forma presencial y únicamente por la interesada o interesado, en la Coordinación General de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado; en la Unidad Regional de Servicios Educativos (URSE) correspondiente; o, en la Secretaría de Asuntos Profesionales de la Sección 26 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación; en un horario de 8:00 a 15:00 horas.



QUINTA. - DE LA DOCUMENTACIÓN

Se deberá entregar los siguientes documentos:

GENERALES:

- Formato de solicitud que aparece como Anexo 1 de la presente convocatoria debidamente requisitado y con firma autógrafa.
- Copia del último comprobante de pago o certificación de pago.
- Copia de identificación oficial.

1.- PARA LA IMPRESIÓN DE TESIS

- Constancia emitida por la Institución Educativa de conclusión de estudios.
- Copia de oficio de aprobación del tema de tesis.
- Carta compromiso de que a más tardar en los 18 meses posteriores a la fecha en que se le pague el apoyo, deberá comprobar que concluyó su tesis, además de haber presentado y aprobado su examen profesional. En caso contrario, deberá reintegrar el apoyo económico que se le proporcionó.

2.- PARA REGISTRO DE TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL

- Original y copia para cotejo de título profesional.
- Original o copia certificada por la institución educativa, del acta de examen profesional u oficio de no exigibilidad.
- Constancia de recepción de documentos para registro de título y emisión de cédula profesional emitida por la Dirección General de Profesiones de San Luis Potosí.

SEXTA.- PUBLICACIÓN

El día 25 de octubre de 2024 se publicará el listado de quienes hayan cumplido con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y resulten acreedores al apoyo, en la página institucional <https://slp.gob.mx/sege/paginas/paginas/inicio.aspx>

SÉPTIMA.- RECURSO DE INCONFORMIDAD

Del 28 de octubre al 01 de noviembre del año en curso el Personal Docente y de Apoyo y Asistencia a la Educación del Modelo de Educación Básica que haya entregado solicitud y documentos en tiempo y desee interponer el recurso de inconformidad, deberá presentar ante la Coordinación General de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado; en la URSE correspondiente; o, en la Sección 26 del SNTE, escrito libre en el que funde y motive la razón de su petición.

En el caso de que la URSE o la Sección 26 de SNTE reciban recursos de inconformidad, deberán remitirlos a la Coordinación General de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado dentro de las 24 horas siguientes a su recepción. Los recursos serán resueltos del 04 al 08 de noviembre de 2024.

OCTAVA. - PAGO DEL APOYO

El pago se realizará vía depósito bancario en la primera quincena de diciembre de 2024, con el concepto 95.



Handwritten signatures and initials in green and blue ink on the right margin.



NOVENA. - CONSIDERACIONES GENERALES

- a) La documentación se recibirá con la reserva de verificar su autenticidad.
- b) El pago se realizará por única vez, con base en el Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública en el numeral 21.4.38.
- c) Corresponde a la Comisión de Validación conformada por SEGE-SNTE, dictaminar si los candidatos cumplen con los requisitos de la presente convocatoria.
- d) Las fechas establecidas en la presente convocatoria son improrrogables.
- e) Quedará sin efecto cualquier solicitud de quien proporcione información apócrifa o falsa con independencia de la etapa en la que se encuentre, incluso si ya se hubiese autorizado el estímulo, lo anterior sin perjuicio de las sanciones a las que pudiera ser acreedor o acreedora.

DÉCIMA. - MEDIOS DE CONTACTO

Para la aclaración de dudas o información adicional con este proceso se pone a disposición del personal interesado el correo electrónico institucional cgrh.aep@seslp.gob.mx y el número telefónico 444 499 80 00 extensiones 8042, 8122 y 8124.

DÉCIMA PRIMERA. - TRANSITORIOS

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la comisión de validación, conformada por la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado y la Sección 26 del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación.

TODOS LOS TRÁMITES RELACIONADOS CON LA PRESENTE CONVOCATORIA SON GRATUITOS

San Luis Potosí, S.L.P., a 17 de septiembre de 2024



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ

LIC. JUAN CARLOS TORRES CEDILLO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO

ATENTAMENTE



PROF. JUAN CARLOS BÁRCENAS RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN 26 DEL SNTE



Por este conducto solicito el estímulo señalado; manifiesto que conozco los requisitos para su otorgamiento y que no lo he recibido con anterioridad, declaro bajo protesta de decir verdad que todos los datos asentados son ciertos.

SOLICITANTE	ACUSE DE RECIBO	SELLO DE LA DEPENDENCIA
Nombre: _____ Lugar: _____ Fecha: _____ Firma: _____	Nombre: _____ Lugar: _____ Fecha: _____ Firma: _____	

Esta solicitud es gratuita y deberá llenarla el interesado por duplicado, distribuyéndose un tanto para el signatario, el segundo para la Coordinación General de Recursos Humanos de la SEGE, además, deberá anexar la documentación señalada en la Convocatoria.

La Coordinación General de Recursos Humanos de la SEGE es la responsable de proteger los datos personales recabados en el presente formato; mismos que serán utilizados únicamente para el trámite y envío de información a las instancias relacionadas con estímulo Concepto T6 equivalente a la calve E2792 otorgado al personal Docente del subsistema de Telesecundaria.